

MASTER OFICIAL EN ENOLOGÍA INNOVADORA

UPV/EHU

CON LA COLABORACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO



PROTOCOLO PARA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A LOS MEJORES APROVECHAMIENTOS FORMATIVOS

Objeto

El presente protocolo establece el procedimiento para la elección de premios a los mejores aprovechamientos formativos en el desarrollo del máster oficial en enología innovadora. Estos premios se enmarcan dentro del proyecto de colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio ambiente del Gobierno Vasco titulado “Desarrollo de actividades docentes en el ámbito del Máster Oficial en Enología Innovadora de la UPV/EHU” que, entre otras actividades, apoya el desarrollo de Trabajos Fin de Máster (TFM) innovadores e iniciación al desarrollo de tesis doctorales en departamentos universitarios, centros tecnológicos y/o trabajos experimentales en bodega. Las convocatorias de premios estarán sujetas a las posibilidades de financiación de los mismos.

Órgano ejecutivo de la elección

La Comisión Académica del Máster (CAM) será la encargada de la elección de los premios. La elección se hará considerando los criterios que se incluyen en este protocolo.

Requisitos de los/as candidatos/as

Los/las candidatos/as deben ser estudiantes que hayan defendido el TFM durante el curso en el que se convoquen los premios y que tengan superados todos los créditos conducentes a la obtención del título académico.

Las áreas y temáticas de investigación sobre las que deben centrarse las propuestas tienen que haber sido consensuadas con departamentos universitarios, centros tecnológicos y/o empresas del sector vitivinícola.

Plazo y presentación de candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas será en la segunda quincena del mes de octubre.

Las candidaturas se deberán presentar en la secretaría de la Facultad de Farmacia por vía telemática (secretariadealumnado.ff@ehu.eus). La solicitud se dará por presentada tras el debido acuse de recibo de recepción de la misma, que será emitido por la secretaría administrativa con la conformidad de la secretaría.

Las solicitudes incluirán la siguiente documentación:

- Memoria del TFM.
- Certificación de notas de todas las asignaturas cursadas y superadas en el máster (se emitirá de oficio y sin coste para los/las estudiantes que lo soliciten con el fin de presentar su candidatura a los premios)

La información indicada se agrupará en un único fichero que se remitirá identificado del siguiente modo: "Apellido_Inicial_DosTresPalabrasTitulo_ENOL20xx" (año que corresponda).

Compromisos de los/as estudiantes premiados

Los/as premiados/as se comprometen a elaborar una noticia sobre su experiencia para publicar en la web del máster y, a poder ser, en la revista digital Campusa.

A los premios se les aplicará la retención e ingresos a cuenta que en su caso procedan, siendo, en todo caso, responsabilidad de los/as premiados/as, declarar y asumir las obligaciones fiscales que les sean de aplicación.

Criterios de selección

La CAM basará la elección del candidato o candidata considerando los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS	PUNTOS
<i>Sobre EL PROYECTO DE TFM (memoria)</i>	<i>Hasta max 60</i>
Novedad de la temática	10
Interés de la temática	10
Rigor científico del estudio	10
Contenidos de la memoria (planteamiento, objetivos, coherencia objetivos-resultados-conclusiones...)	10
Redacción (claridad y facilidad de lectura, terminología...)	10
Elementos adicionales (tablas, esquemas, diagramas, formato, bibliografía...)	5
Nota del TFM	5
<i>Sobre EL/LA CANDIDATO/A (certificado de notas)</i>	<i>Hasta max 40</i>

Anuncio y proclamación las candidaturas premiadas

La decisión final de la CAM, tras la baremación de todas las solicitudes, se hará pública en la página web del máster, además de notificarla al/la estudiante premiado/a.

Todos/as los/as estudiantes premiados recibirán un certificado emitido por la Secretaría de la Facultad de Farmacia.